



DECRETO ALCALDICIO N° 2069
AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA

REQUINOA,

09 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 31.01.2023 que aprueba Convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito entre El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Requinoa para la ejecución del Programa 4a7, año 2023. Depositándose en las arcas municipales la suma de \$36.002.358 para llevar a cabo dicho proyecto.

El Memo N°1360 de fecha 08.07.2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar reintegro de saldo no ejecutado por un monto de \$283.944.

DECRETO :

AUTORIZASE reintegro a **SERNAMEG, Rut 60.107.000-6**, por un monto de \$283.944 correspondiente a devolución de saldo no ejecutado del "4ª7" año 2023.

GIRESE el monto de \$283.944 a nombre de **SERNAMEG, Rut 60.107.000-6, Cuenta Corriente N° 38109099837, Banco Estado.**

IMPUTESE reintegro a la N° Cuenta N°114.05.15.130 Programa 4ª7, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/ TUS/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Dideco (2)